PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2025

Ingeniero
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371669
Coordinador Académico CDTCI.

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de junio del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371669 del año 2025

Jaime Alberto Castro Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89'004,596 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: o: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 48'908,134). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE M/CTE ($ 4'292,877)

b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4’599,511) cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO M/CTE. ($ 3’219,658)

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de las fichas: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Documentos del programa de formación en el DRIVE, disponible para los aprendices, Diligenciado en los formatos del SIGA para las fichas programadas.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los	Se realizaron de actividades autodiagnósticos para las fichas:	Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica.

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	• 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	• 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica, así como programación de horarios en la plataforma SofiaPlus. Evidencia que reposa en Drive del correo jacastro@sena.edu.co
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en	Reunión de semillero de investigación del	Correos institucionales con la

	proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	proyecto denominado "Desarrollo de Infraestructura para Turismo Rural Sostenible con Integración de Inteligencia Artificial y Metodologías BIM"	Instructora Patricia Castaño, cronograma de actividades.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.

9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Socialización del documento a los aprendices de formación acerca del cumplimiento del reglamento del aprendiz SENA para las fichas: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Cargue de documento en el drive de coordinación académica.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Participación y divulgación de la oferta de formación complementaria el dia 25 de junio de 2025.	Registro de asistencias, evidencias fotográficas y pantallazos de estado en redes sociales, que reposan en el informe de evidencias y en el Drive de coordinación academica.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.

	con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.		
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	Certificación de norma de competencia laboral VIGENTE 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA Presentación de prueba de norma en la página https://dsnft.sena.edu.co/	Presentación virtual de la prueba de certificación laboral en la página https://dsnft.sena.edu.co/ y certificado que reposa en el documento de evidencias.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación profesional por proyectos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad para las fichas: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica.

17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carnet de contratista SENA dentro de las instalación y en los eventos que se represente al SENA.	Porte del Carnet que me identifica como instructor contratista SENA, evidencia fotográfica que reposa en el informe de evidencias.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine	Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF para el mes de JUNIO de 2025 diligenciado en los formatos del SIGA. el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica.	Informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF correspondiente al mes de JUNIO de 2025.

	la entidad o el centro de formación.		
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Reporte de inasistencias en la plataforma Sofía Plus para las fichas: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Registro de inasistencias en la plataforma Sofía Plus.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo	Reporte de horas para el mes de JUNIO de 2025 en el cual se incluyen apoyos a la formación con el fin de dar	Reporte generado en el Informe GC y horas reportadas, para el mes de JUNIO, evidencia que

	pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	cumplimiento a las mismas	se encuentra en el reporte tiempos del instructor en aplicativo Sofía plus

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se realiza cargue de documentación requerida para pago mes de JUNIO en plataforma SECOP II y como requisito informe GC y GF.	Pantallazos generados desde el aplicativo SECOP II como evidencia del cargue de la documentación mes de JUNIO enviados a los correos: lmariza@sena.edu.co jocampov@sena.edu.co
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales e impartir formación sincrónica a las fichas de formación: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Administración de la información para los programas de formación, ejecución de clases presenciales según programación del instructor, evidencia que reposa en correo jacastro@sena.edu.co

3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	• Participación en la reunión programadas por coordinación académica los días 6, 25 y 26 de junio de 2025.	Listado de asistencia firmado que reposa en coordinación académica y registro fotográfico en el informe de evidencias.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.

	reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Exámenes médicos pre ocupacionales realizados para el ingreso en 2025 en cumplimiento a los requisitos de ingreso SENA.	Copia que reposa en el archivo de contratación para el ingreso como contratista en la vigencia 2025.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de	Se realizó la inducción en Seguridad y Salud	Certificado descargado y adjunto al informe de evidencias que se presenta a coordinación académica.

	Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Certificado descargado y adjunto al informe de evidencias que se presenta a coordinación académica.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso	• Pago de la planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de MAYO de 2025.	• Comprobante de pago de Planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de MAYO de 2025

	de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No aplica	No aplica
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
18	Guardar reserva de la información asociada al	No aplica	No aplica

	objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación	• Pago de la planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de MAYO de 2025.	• Comprobante de pago de Planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de MAYO de 2025.

	Familiar (cuando corresponda).		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada	No aplica	No aplica

	en género, actos de racismo o discriminación.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	No aplica	No aplica
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.

	términos establecidos por la ley.		
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el mes en curso no se realizaron actividades asociadas a este punto.	No aplica.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	• Apropiación del código de integralidad SENA en lo referente a los valores de integralidad de la entidad.	No aplica.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan para el mes en curso la preparación de las Se realizan las carpetas para la formación y preparación de guías de aprendizaje, siguiendo la programación del instructor para las formaciones. • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.	Programación de formación del instructor e Información que reposa en el drive de coordinación, así como la preparación de las carpetas de la formación para impartir las sesiones de información para las fichas: • 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO. • 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

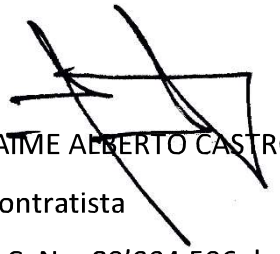
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

	DE VIAJE	**DESPLAZAMIENTO**	**DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FINAL**

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No **7973745101** correspondiente al mes de de 2025 pagada por el operador Nuevo SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto ley Anti trámites ")
Evidencias en 53 folios
Cordialmente,



JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR

Contratista

C.C. No. 89’004,596 de Armenia.

Recibí a satisfacción:



LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7371669

Coordinador Académico CDTCI

A continuación, se relacionan las evidencias y las actividades desarrolladas, que dan complemento al informe de ejecución mensual del contratista **JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR**, correspondiente al periodo de ejecución en el mes de **JUNIO** de **2025:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN N°1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

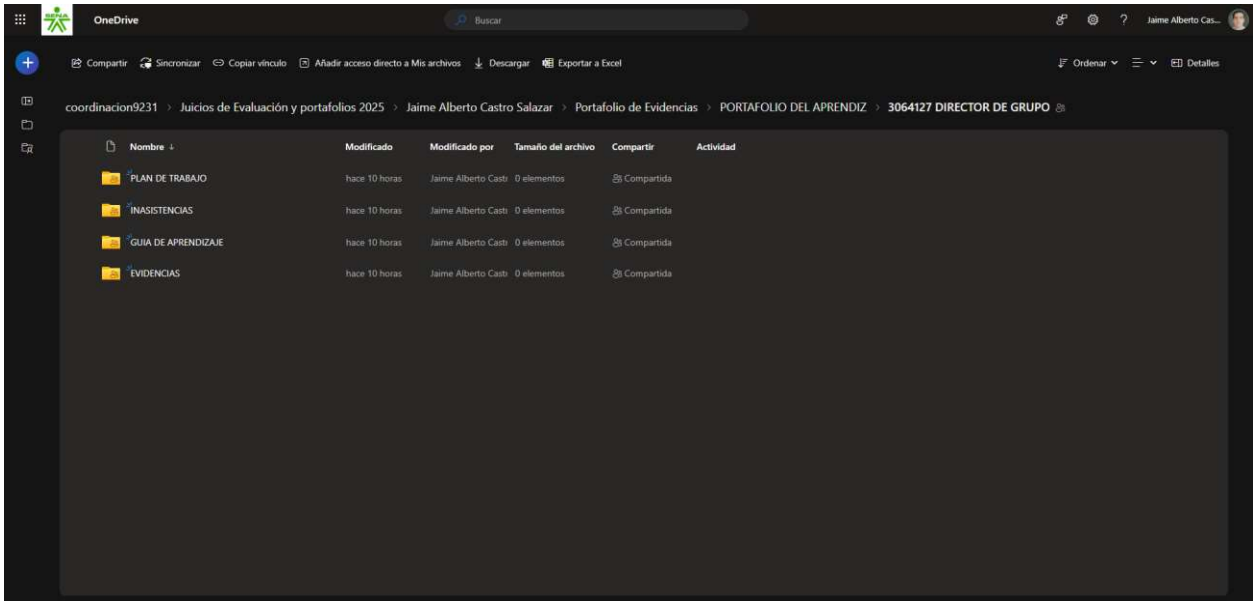
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

Documentos del programa de formación en el DRIVE, disponible para los aprendices, Diligenciado en los formatos del SIGA para las fichas programadas.



OBLIGACIÓN N°2

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

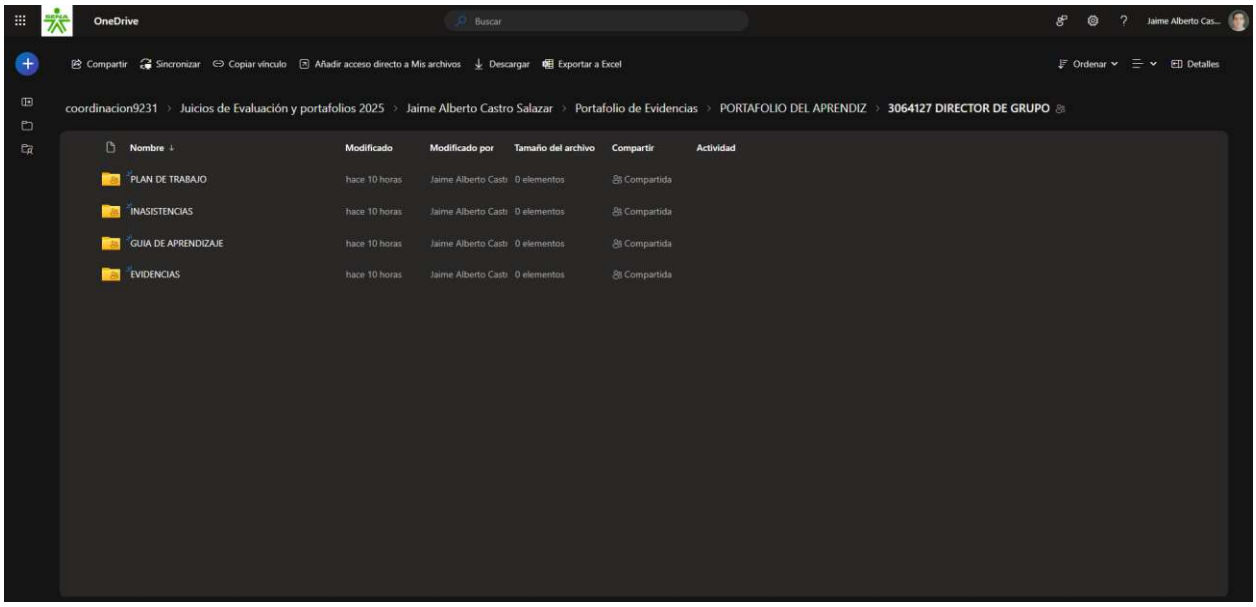
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizaron de actividades autodiagnósticos para las fichas:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica.



OBLIGACIÓN N°3

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Impartir formación profesional por proyectos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad para las fichas:

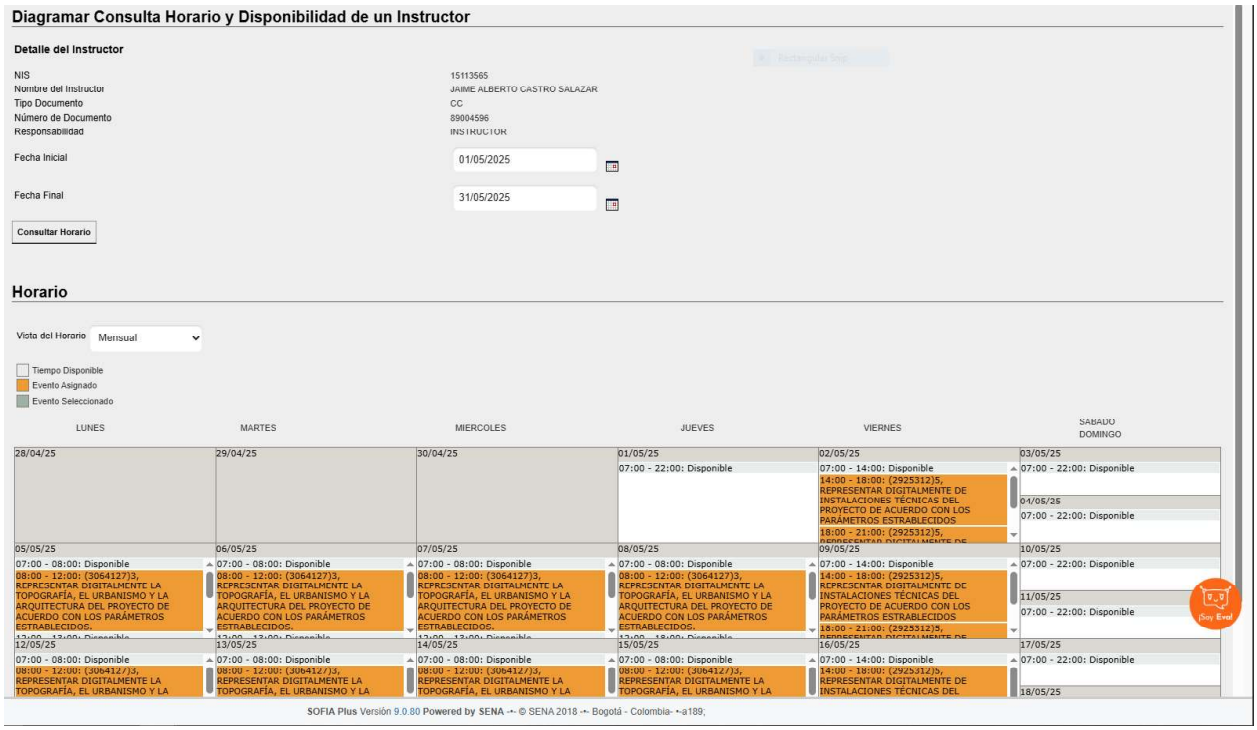
- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica, así como programación de horarios en la plataforma SofiaPlus.

Evidencia que reposa en Drive del correo jacastro@sena.edu.co



OBLIGACIÓN N°4

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°5

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°6

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Reunión de semillero de investigación del proyecto denominado "Desarrollo de Infraestructura para Turismo Rural Sostenible con Integración de Inteligencia Artificial y Metodologías BIM"

EVIDENCIA

- Correos institucionales con la Instructora Patricia Castaño, cronograma de actividades.

OBLIGACIÓN N°7

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°8

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°9

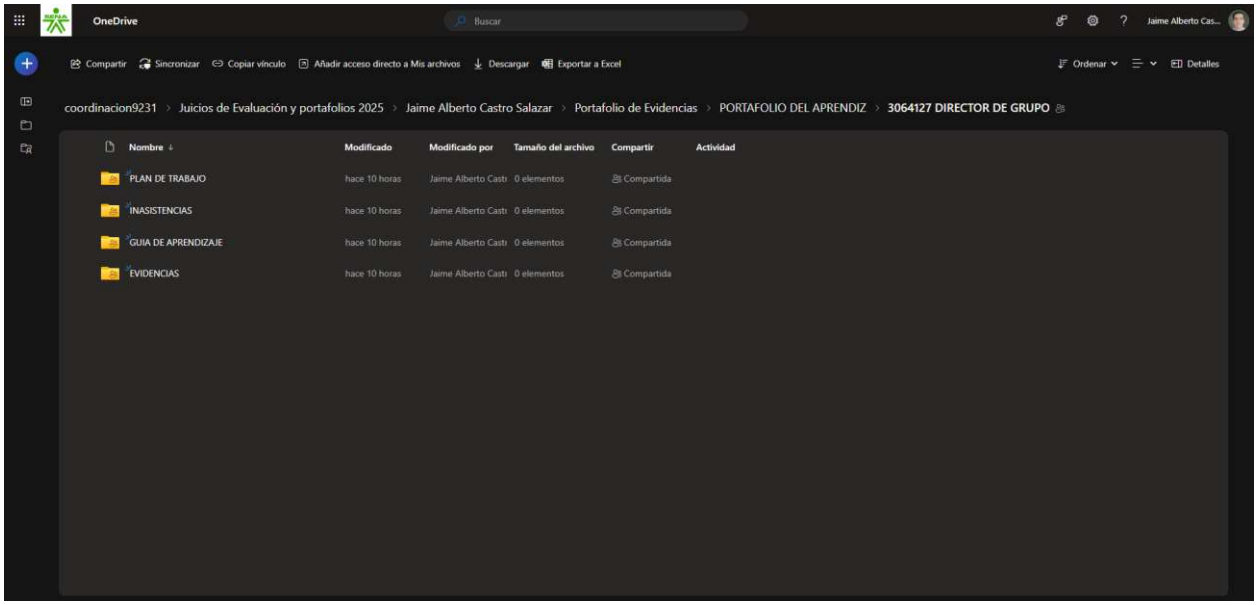
Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Socialización del documento a los aprendices de formación acerca del cumplimiento del reglamento del aprendiz SENA para las fichas:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA



Cargue de documento en el drive de coordinación académica.

OBLIGACIÓN N°10

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°11

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°12

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Participación en la divulgación de la oferta de formación complementaria los días 25 de junio de 2025

EVIDENCIA

- Registro de asistencias, evidencias fotográficas y pantallazos de estados de redes.



OBLIGACIÓN N°13

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°14

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo,



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 89004596

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1539951 - 18/04/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 18 de Abril de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105623ICC89004596C.

en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Certificación de norma de competencia laboral VIGENTE 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA Presentación de prueba de norma en la página https://dsnft.sena.edu.co/

EVIDENCIA

Presentación virtual de la prueba de certificación laboral en la página https://dsnft.sena.edu.co/ y certificado que reposa en el documento de evidencias.

OBLIGACIÓN No 15

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN No 16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

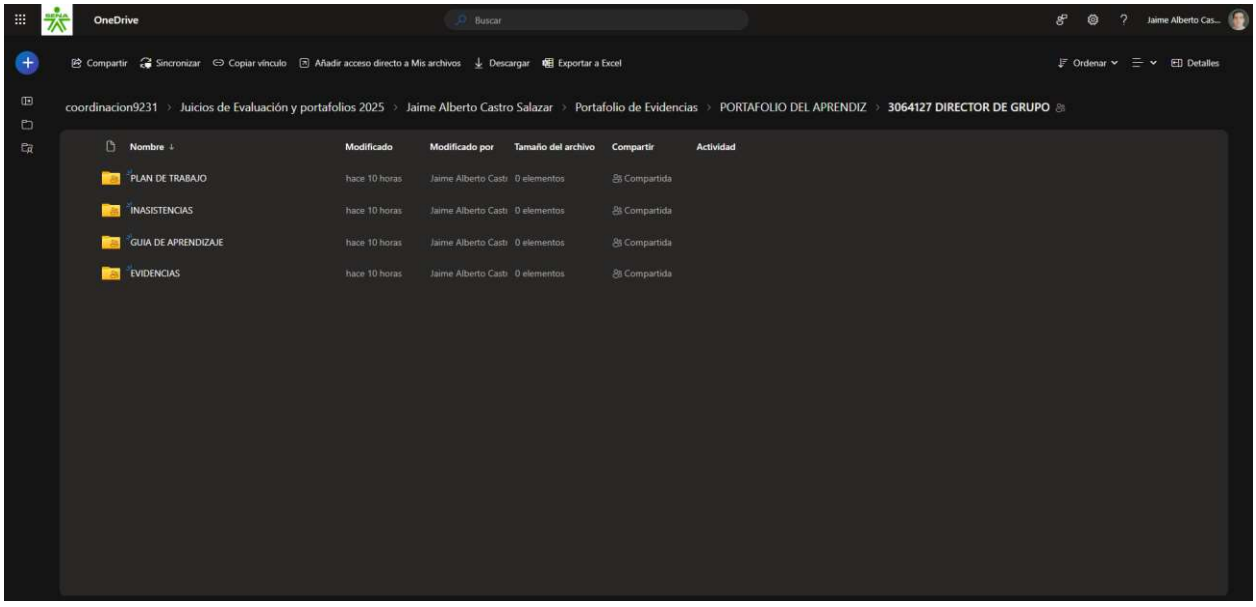
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Impartir formación profesional por proyectos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad para las fichas:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

Documentos de soporte en el Drive que reposa en Coordinación Académica.



OBLIGACIÓN N°17

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN No 18

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Uso permanente del carnet de contratista SENA dentro de las instalaciones y en los eventos que se represente al SENA.

EVIDENCIA



Porte del Carnet que me identifica como instructorcontratista SENA, evidencia fotográfica que reposa en el informe de evidencias.

OBLIGACIÓN N°19

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF para el mes de JUNIO de 2025 diligenciado en los formatos del SIGA. el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica.

EVIDENCIA

Informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF correspondiente al mes de JUNIO de 2025.

OBLIGACIÓN N°20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF para el mes de JUNIO de 2025 diligenciado en los formatos del SIGA. el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica.

EVIDENCIA

Informe Mensual Ejecución Contractual GC y GF correspondiente al mes de JUNIO de 2025.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo de 2025

Ingeniero
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371669
Coordinador Académico CDTCI.

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371669 del año 2025

Jaime Alberto Castro Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89'004,596 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: o: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 48'908,134). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE M/CTE ($ 4'292,877)

1

GTH-F-062 V10

OBLIGACIÓN N°21

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°22

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°23

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

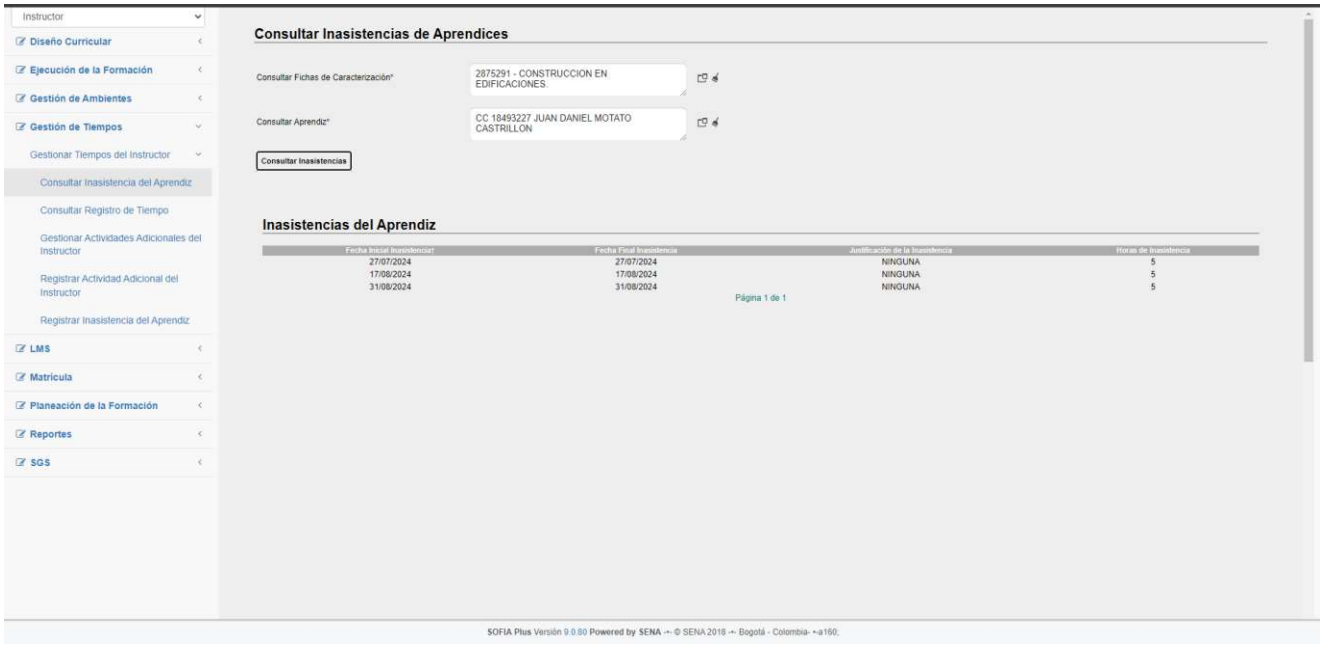
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Reporte de inasistencias en la plataforma Sofía Plus para las fichas:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

Registro de inasistencias en la plataforma Sofía Plus.



OBLIGACIÓN N°24

Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Reporte de horas para el mes de JUNIO de 2025 en el cual se incluyen apoyos a la formación con el fin de dar cumplimiento a las mismas

EVIDENCIA

Reporte generado en el Informe GC y horas reportadas, para el mes de JUNIO, evidencia que se encuentra en el reporte tiempos del instructor en aplicativo Sofía plus

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/06/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3064127 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN N°1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

ACTIVIDAD DESARROLLADA

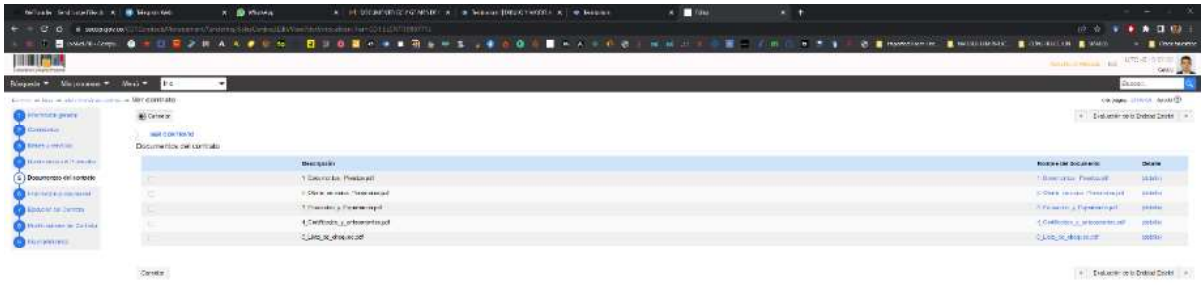
Se realiza cargue de documentación requerida para pago mes de JUNIO de 2025 en plataforma SECOP II y como requisito informe mes GC y GF.

EVIDENCIA

Pantallazos generados desde el aplicativo SECOP II como evidencia del cargue de la documentación mes de JUNIO enviados a los correos:

lmariza@sena.edu.co

jocampov@sena.edu.co





OBLIGACIÓN N°2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

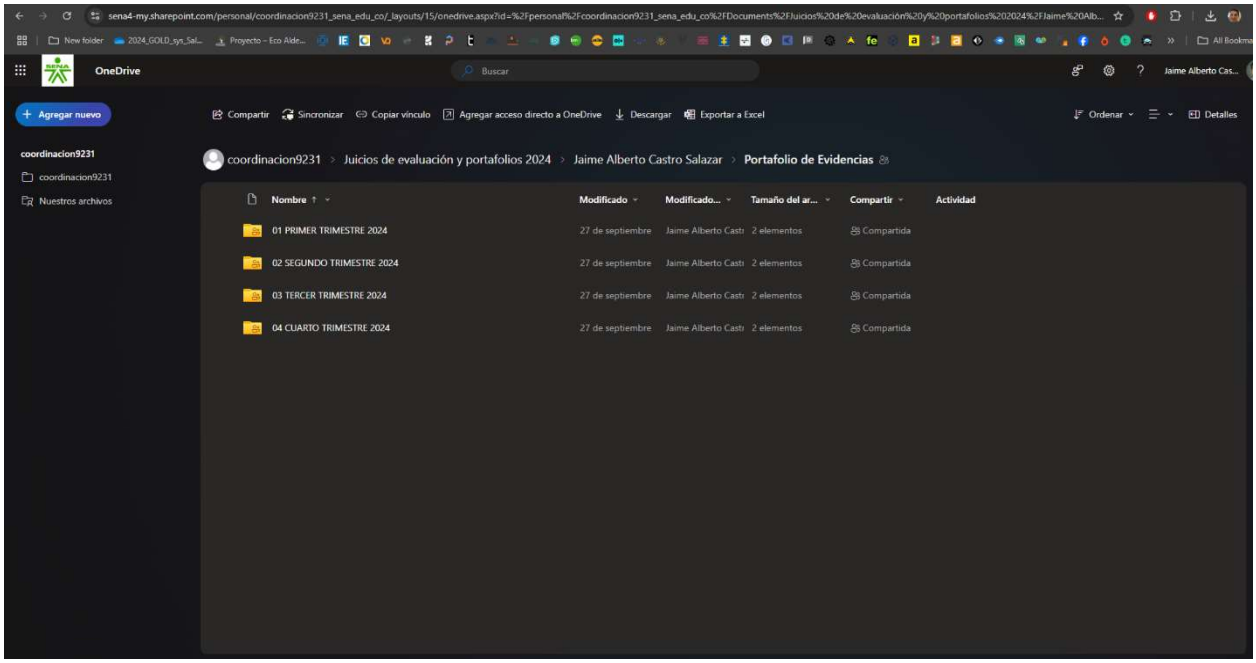
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales e impartir formación sincrónica alas fichas de formación:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO

EVIDENCIA

Administración de la información para los programas de formación, ejecución de clases presenciales según programación del instructor, evidencia que reposa en correo jacastro@sena.edu.co



OBLIGACIÓN N°3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Participación en las reuniones los días 06, 25 Y 26 de junio de 2025.

EVIDENCIA

Listado de asistencia firmado que reposa en coordinación académica y registro fotográfico en el informe de evidencias.



OBLIGACIÓN N°4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°5

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°7

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°8

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°10

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Exámenes médicos pre ocupacionales realizados el día 24 de enero de 2024 en cumplimiento a los requisitos de ingreso SENA.

EVIDENCIA

Copia que reposa en el archivo de contratación para el ingreso como contratista en la vigencia 2024.



Proenso
Su aliado en salud laboral

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	SENA		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR		
		CARGO	INSTRUCTOR		
		IDENTIFICACIÓN	89004596	EDAD	48 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO -			
4	FECHA	24/01/2024 08:27 A. M.			
5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	MEJORAR POSTURA DIETA SALUDABLE BAJA EN GRASAS Y HARINAS EJERCICIO PLANTILLA ORTOPEDICA ELECTIVA EVITAR ALERGENOS TRATAMIENTO POR DERMATOLOGIA A NECESIDAD OPTOEMTRIA ANUAL, USO DE LENTES VISION CERCANA, ACTUALES CORRIGEN ADECUADAMENTE CUIDADOS DE OIDOS			
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL, PERFIL LIPIDICO ANORMAL, OPTOMETRÍA ANORMAL, GLICEMIA NORMAL, AUDIOMETRÍA ANORMAL LEVE QUE NO LIMITA LA LABOR, APTITUD PSICOLOGÍA NORMAL			
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA., SVE OSTEOMUSCULAR NO CASO			
8	SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	En los casos en los que la normatividad vigente lo exija ingresar al (los) sistema (s) de vigilancia epidemiológica implementado (s) por la empresa de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos y el diagnóstico de condiciones de salud.			
9	CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO			
10	FIRMAS	MÉDICO LABORAL	GUILLERMO ERNESTO MUÑOZ LIC: 4795/2014	TRABAJADOR	IDENT No. 89004596

FMGPS 003 - 004 - ABRIL 2021

Quien declara que la información suministrada es completa y verídica en su totalidad

OBLIGACIÓN N°11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;

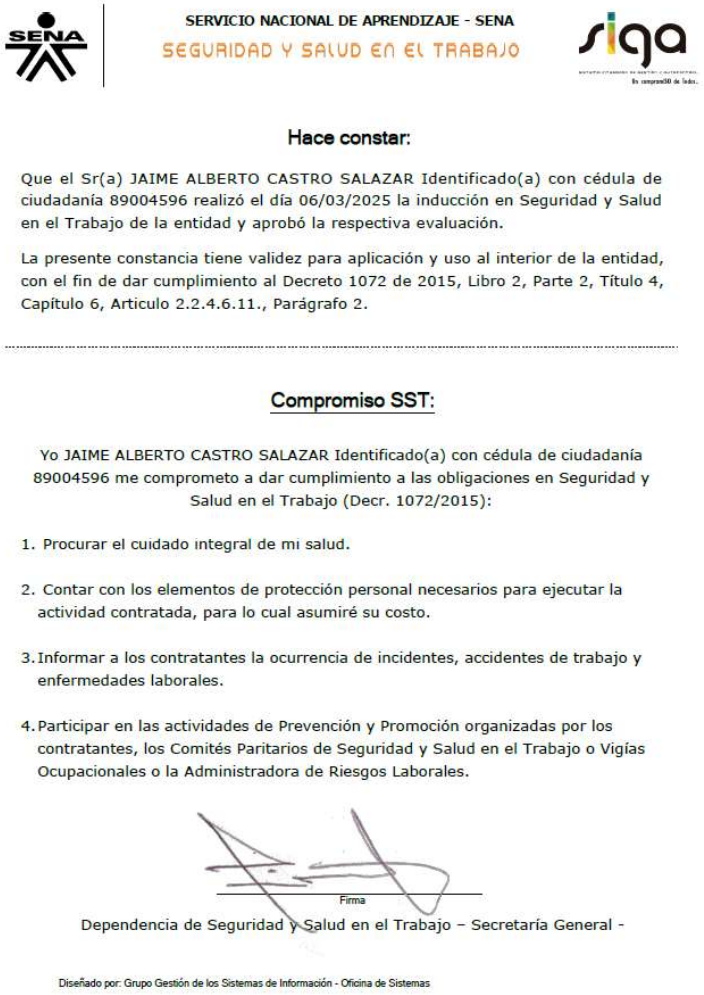
ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizó el día 06/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud

en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

EVIDENCIA

Certificado descargado y adjunto al informe de evidencias que se presenta a coordinación académica



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 89004596 realizó el día 06/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 89004596 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN N°12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realiza el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

EVIDENCIA

Certificado descargado y adjunto al informe de evidencias que se presenta a coordinación académica



OBLIGACIÓN N°13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Pago de la planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de mayo de 2025.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	89004596
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	PROVITEQ UNIDAD 5 BLOQUE 5	TELÉFONO:	7294297
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7973745101	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1584298724	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 230.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.100**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.900**

EVIDENCIA

- Comprobante de pago de Planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de mayo de 2025.

OBLIGACIÓN N°15

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°16

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°18

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Pago de la planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de mayo de 2025.

EVIDENCIA

- Comprobante de pago de Planilla de seguridad social No **7973745101** correspondiente al mes de mayo de 2025.

.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	89004596
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	PROVITEQ UNIDAD 5 BLOQUE 5	TELÉFONO:	7294297
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7973745101**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1584298724

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 230.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.100**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.900**

OBLIGACIÓN N°20

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Utilización de documentación actualizada en versión de acuerdo a los lineamientos de coordinación académica y CompromISO.

EVIDENCIA

Formatos actualizados para los informes CG y GF en la última versión de CompromISO.

OBLIGACIÓN N°22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°23

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- El contratista ha tomado las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, así como para garantizar la no discriminación

por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política, sexo, orientación sexual o discapacidad.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°24

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°25

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°26

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°27

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°28

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°29

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°30

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- No se presentaron actividades asociadas a esta obligación.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°31

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Apropiación del código de integralidad SENA en lo referente a los valores de integralidad de la entidad.

EVIDENCIA

N/A.

OBLIGACIÓN N°32

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

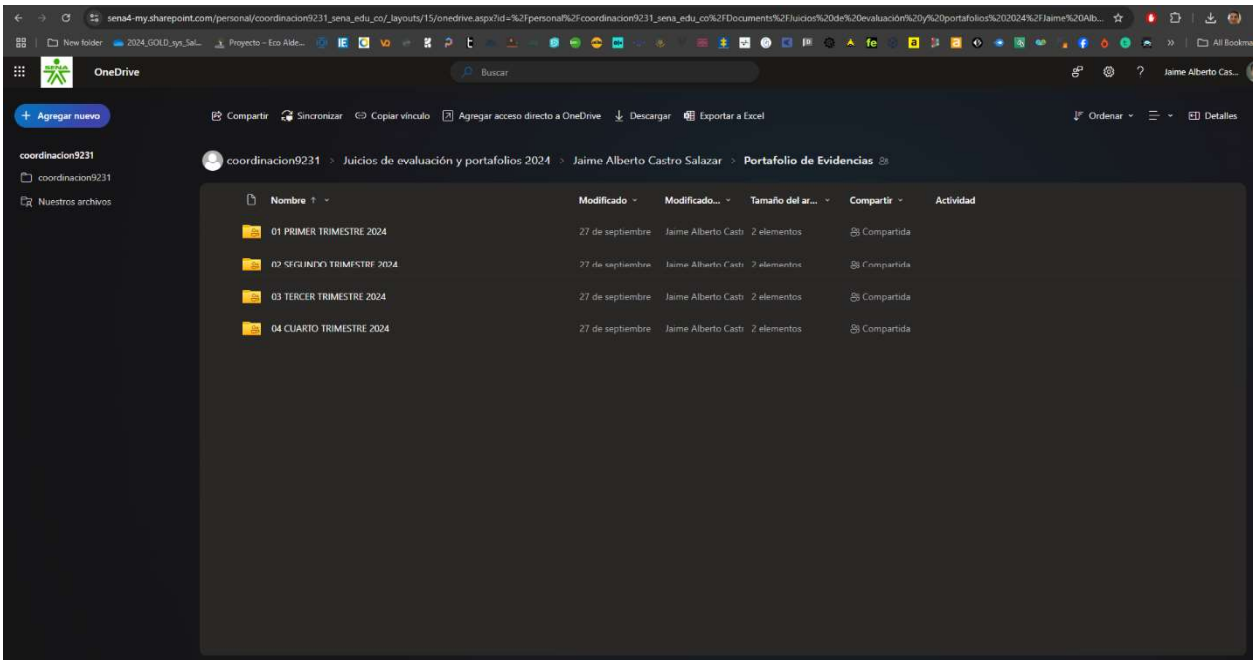
Se realizan las carpetas para la formación y preparación de guías de aprendizaje, siguiendo la programación del instructor para las formaciones.

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.

EVIDENCIA

- Programación de formación del instructor e Información que reposa en el drive de coordinación, así como la preparación de las carpetas de la formación para impartir las sesiones de información para las fichas:

- 3064127 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.
- 2875381 TGO DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO.


OneDrive
Buscar
Agregar nuevo
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Agregar acceso directo a OneDrive
Descargar
Exportar a Excel
Ordenar
Detalles
coordinacion9231
coordinacion9231
Nuestros archivos
coordinacion9231 > Juicios de evaluación y portafolios 2024 > Jaime Alberto Castro Salazar > Portafolio de Evidencias
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
01 PRIMER TRIMESTRE 2024
27 de septiembre
Jaime Alberto Castr
2 elementos
Compartida
02 SEGUNDO TRIMESTRE 2024
03 TERCER TRIMESTRE 2024
04 CUARTO TRIMESTRE 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	89004596
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME ALBERTO CASTRO SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	PROVITEQ UNIDAD 5 BLOQUE 5	TELÉFONO:	7294297
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7973745101**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1584298724

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 230.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.100**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.900**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1584298724

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
27/06/2025

Número de aprobación
00298724

Dirección IP
179.1.216.54

Valor transacción
$ 534.900,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.153	CC	89004596

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.